



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16437

22/06/2020

40569

**AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)**

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el programa de Reinserción de la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) de Villabona (Principado de Asturias), no ha dejado de funcionar desde su puesta en marcha.

Este programa se ha implementado en otros centros penitenciarios y se ha regulado el protocolo de actuación de estas Unidades Terapéuticas.

En relación con los datos estadísticos de reinserción y resocialización de la población reclusa, son datos complejos debido a las múltiples variables que intervienen, si bien, a partir de la comparación de resultados en pruebas psicológicas antes y después del tratamiento, realizadas con respaldo académico, se han obtenido valores positivos en la mayor parte de las variables.

También se han podido observar tasas de reingreso en prisión inferiores entre aquellos internos participantes en programas que completan el tratamiento, comparados con quienes no lo finalizan, así como en excarcelaciones en régimen abierto o en módulos de respeto.

Madrid, 20 de agosto de 2020